

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

7376 *Orden JUS/583/2018, de 25 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de los Molares, Adelantado Mayor de Andalucía a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg.*

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de los Molares, Adelantado Mayor de Andalucía a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 25 de mayo de 2018.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.